

SOBRE EL HECHO DE SER CIUDAD Y CIUDADANÍA. CONDICIONES ESPACIALES DE PRÁCTICA EN EDUCACIÓN FÍSICA¹

Jhon Carlos Cortes Murillo²- Johao Certuche Villada³

Corporación Universitaria CENDA
Bogotá-Colombia

Fecha de recepción: Agosto 22, 2015
Fecha de aceptación: Noviembre 14, 2015

Resumen

En el presente trabajo se estudiaron algunos de los elementos constitutivos de la relación formación ciudadana-condiciones de los espacios físicos escolares para la práctica de la educación física en los colegios oficiales de Bogotá. El estudio se realizó con 143 colegios seleccionados aleatoriamente en las distintas localidades de la ciudad. Este trabajo es un análisis interpretativo acerca de datos cuantitativos localizados en el software "evaluación de la calidad de los espacios físicos escolares" datos analizados mediante estadística descriptiva, presentando tablas de frecuencia y tablas de proporción. Los resultados muestran alta prevalencia de *espacios físicos deportivos* que guardan relación con las lógicas de crecimiento de la ciudad y el modelo escolar modernista establecido en el siglo XX.

Palabras claves: Ciudadanía, Ciudad, Cuerpo, Espacio, Educación física, Espacios de práctica

ABOUT THE FACT OF BE CITY AND CITIZEN. SPACES CONDITIONS PRACTICE IN PHYSICAL EDUCATION

Abstract

This research studied some of the component elements of the citizen training-determining in the practice of the school physical spaces assigned to the physical education class in Bogota's public schools. The research involved 143 schools randomly chosen from the different localities of the city. This research is a qualitative analysis carried out from quantitative data located in the software called "evaluation of the school physical spaces quality". The data was analyzed through descriptive statistics; it involved frequency and proportion charts presentation. The results show a high prevalence of the sports physical spaces that keep a relation with the city's growing and the modern school approach established in the XX century.

Keywords: citizenship, city, body, space, physical education, practical spaces

How to cite/Cómo citar:

Cortés, J. y Certuche, J. (2015). Sobre el hecho de ser ciudad y ciudadanía. Condiciones espaciales de práctica en educación física. Revista Horizontes Pedagógicos, 17(2), 17-28.

- 1 Artículo derivado del trabajo "Evaluación de la calidad de los espacios físicos escolares" realizado en colegios de la ciudad de Bogotá.
- 2 Antropólogo UN. Licenciado en Educación Física UPN. Docente departamento de investigación Cenda. Línea de investigación Motricidad y Desarrollo Humano. Jhon.cortes@cenda.edu.co.
- 3 Magister en Educación con énfasis en evaluación educativa. Docente planta departamento de investigación Cenda. Línea de investigación Motricidad y Desarrollo Humano. Docente planta Fundación Educativa de Inglaterra The English School Bogotá- Colombia. Johao.certuche@cenda.edu.co; johaoertu@gmail.com.

INTRODUCCIÓN

La Educación física a través de la historia, ha justificado su existencia y validado sus formas de proceder en las consideraciones que las diferentes culturas han atribuido al cuerpo, pues es ella en la escuela la práctica llamada a configurarlo, moldearlo, prepararlo para las demandas sociales y culturales de su época.

Es necesario recalcar que hoy en día, algunos de los fines señalados para la clase de educación física, han sido reconfigurados considerablemente atendiendo a los numerosos cambios de la sociedad actual y para lo cual el Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN) (2010, pp. 13-14) los ha definido como fundamentales, razón por la cual se mencionan los más relevantes para este trabajo:

Promover el cultivo personal desde la realidad corporal del ser humano: la educación física busca formar estudiantes conscientes de su corporeidad que puedan alcanzar mejores condiciones de vida a través del cuidado de salud y de una ética corporal basada en la comprensión de sí mismos de su interacción con los otros (...)

Apoyar a la formación de la cultura ciudadano y de valores fundamentales para la convivencia y la paz: Por su carácter vivencial, la Educación Física, Recreación y Deporte permite orientar la construcción de valores sociales- base de la convivencia ciudadana.

Aportar a la formación del ser humano en el horizonte de su complejidad: Los contenidos y procedimientos del área que permite que el ser humano desarrolle el pensamiento, la sensibilidad, la expresión y la lúdica a través de acciones motrices.

Es así que, bajo tal emergente condición de cambio social, cultural contemporánea, y las nuevas exigencias que se plantean en la escuela para espacios de formación como el de la educación física, valdría la pena cuestionarse si; ¿los espacios físicos disponibles en la actualidad en los colegios oficiales para el desarrollo de las clases de educación física, son

los más pertinentes teniendo como referente sus demandas formativas? ¿Podrían los espacios físicos para la clase de educación física disponibles hoy, ser condiciones y/o obstáculos para el alcance de los propósitos formativos del área? Frente a todo esto, es preciso contemplar el cuerpo y sus significados como realidades que toman valor y sentido cuando se logra de él, con él, y por él, ser uno mismo ante los demás. Allí nace toda manifestación subjetiva que se reconoce como identificación, la cual recorre y habita permanentemente los espacios que lo contienen, que se forjan como procesos históricos enclavados en el espacio físico y social, y en efecto, sobre el mismo cuerpo.

En el año 2004, la corporación universitaria CENDA dio inicio al proyecto “evaluación de la calidad de los espacios físicos escolares destinados a la clase de educación física en los colegios oficiales de Bogotá” proceso enfocado en obtener de datos cuantitativos que permitiesen expresar comparativos numéricos del estado de las instituciones escolares del distrito capital, sin embargo, este no sería el alcance final de dicho proceso, pues de los datos recolectados fue posible preguntar por las relaciones que dichos espacios guardan con los sujetos que los habitan cotidianamente, motivo por el cual el presente trabajo utilizó una pequeña porción de la información para dar respuesta a la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuál es la relación entre la formación de ciudadanía y las condiciones de los físicos de práctica de la Educación física en los colegios oficiales de Bogotá?, pregunta que a su vez permitió definir como objetivo de trabajo; establecer la relación entre las condiciones de los espacios físicos y la formación ciudadana; propuesta definida como un ejercicio interpretativo de los datos cuantitativos que conducirían a expresar ciertas relaciones entre los espacios y la formación del ciudadano.

Ser ciudad

La formación o constitución de ciudadanías y su significación, requiere considerar el conjunto de aspectos que posibilitan la participación de los sujetos en la configuración del estado, el campo y la ciudad, su sistema de participación política, y

los espacios públicos. Esta ciudadanía se consolida cuando se reconoce al sujeto como miembro activo dentro de un contexto político, social y decisorio, en la construcción del espacio público y en el conjunto de relaciones significantes que allí se dan.

En la Atenas antigua se consideraba al cuerpo como el fundamento de toda acción ciudadana, según Sennett, (1998), el antiguo ateniense, exhibía su cuerpo para afirmar su dignidad como ciudadano, de acuerdo con esto, el cuerpo es el sujeto habitado por los significados de la ciudad, es un significado-significante; el cuerpo es ciudad –*polis*-. “El gimnasio griego, era el lugar donde el joven aprendía que su cuerpo era parte de una colectividad más amplia llamada polis, que el cuerpo pertenecía a la ciudad” (Sennett, 1998, p. 50), se pensó la arquitectura desde lo corporal para aprender a ser ciudad, para ser cuerpo ciudadanizado.

Los vestigios arqueológicos de la antigua Atenas indican que los espacios públicos eran lugares para la exposición y control de los individuos; para Sennett, (1998), los teatros atenienses utilizaban políticamente los cuerpos sentados de los espectadores, los cuales se gobernaban desde una postura pasiva y vulnerable. Los derechos y deberes de los y las ciudadanas de hoy, están objetivamente institucionalizados en virtud del cumplimiento de acciones que responden al modelo político, económico, y social; en otras palabras, se trata del ordenamiento institucional declarado en normas constitucionales estatales y políticas administrativas de los gobiernos, de este modo se rigen los destinos de los ciudadanos, y se demanda de ellos y ellas su adhesión a una colectividad pensada e imaginada que actúa en la geografía del Estado-Nación.

El proyecto civilizador –Estado Nación Colombiano- instaurado desde comienzos de siglo XX hasta mediados del mismo, se levanta sobre los fundamentos de la ilustración, y sobre su modo particular de conocer sustentado en la razón y el método; según Álvarez (1995) “la ilustración propone un proyecto de sociedad, hace una promesa, anuncia un futuro ideal y ofrece un camino para alcanzarlo” (p. 18). El Estado-Nación se construye

sobre los supuestos de la modernidad, se actúa bajo la ordenanza de la ciencia, y crece en el imperativo del progreso hacia un estado ideal, desde esta perspectiva, la participación de la ciudadanía en la organización estatal fue determinada por el orden jurídico-simbólico, y por las posibilidades geoespaciales necesarias para ser reconocido; en otras palabras, la formación de ciudadanía dentro del Estado Nación está mediada por el conjunto de estatutos institucionales que lo conforman como ente regulador que administran política y pedagógicamente en sitio las acciones de los sujetos y determina los factores que inciden en la definición de los derechos y deberes de quienes componen cada institución y sus espacios. Se considera la condición sujeto-ciudadano como la fuerza de toda democracia, y se reclama desde él, el cumplimiento de los deberes y el respeto a los derechos; según Castoriadis (2003) citado en (Hurtado y Alvarado, 2007, p. 85) “el imaginario es creación (radical) que mediante complejos procesos de aceptación y legitimación adquieren el carácter de sociales, en tanto elementos coadyuvantes en la elaboración de sentidos subjetivos atribuidos al discurso, al pensamiento y a la acción social” en otros términos, se establece políticamente una sociedad desde la razón y en función de la misma, se crea una común-unidad fundamentada en las relaciones productivas interdependientes que se dan en el territorio, y bajo la guía de sectores privilegiados que poseen condiciones educativas, culturales, espaciales, políticas, económicas e históricas favorables para llevar a cabo un proyecto administrativo revolucionario que cambiaría el orden del país, razón por la cual la emergencia política desatada por la llegada de la ilustración al país y por el nuevo modelo social de organización y participación, demandaría que todos sus miembros se hicieran partícipes de un proyecto institucional e instruccional que respondería a las exigencias del contexto global.

Dentro de los ejercicios de control ejercidos por las instituciones del estado; la escuela y el sistema escolar público estatal se configuraron como los escenarios por excelencia para dar molde al tipo de ciudadanía que se expresa en otros ámbitos de la vida social, Herrera (1993) señala que:

La dinámica modernista del aparato educativo en la primera mitad del siglo XX, configuró nuevos perfiles en la educación, posibilitando inculcar valores ciudadanos acordes a la construcción de los estados nación. Fenómenos como la urbanización, la expansión demográfica y las migraciones rural-urbanas, llevaron a que nuevos grupos generaran expectativas en materia de participación social, salud, educación y servicios públicos. (p. 104).

La emergencia relativa a nuevas demandas de los diversos grupos sociales emergentes, propició cambios estructurales obedientes al nuevo espíritu nacional, las clases industriales, obreras, políticas, y todos aquellos que perseguían nuevas opciones de vida en la promesa ciudad, se vieron avocados al cumplimiento de un nuevo orden determinado por los ejercicios de poder concentrados en las instancias administrativas localizadas en la urbe. Las políticas educativas formuladas desde la centralización del poder fueron articuladas al gran proyecto de país.

La naciente república colombiana requeriría de espacios adecuados para impartir los fundamentos de la ciencia, y dar paso a una propuesta de organización social que se formaría desde la escuela, allí se ofreció la salvación, y se estimularon las relaciones entre los ciudadanos escolarizados y el Estado Nación. “El establecimiento de las escuelas públicas en Colombia se convirtió en prioridad pues se consideraba que sin ellas no podía haber hombres instruidos en sus derechos y deberes, y un hombre que no conociera sus derechos jamás podría defenderlos” (Álvarez 1995, p. 46). En el mismo orden de ideas, Rodríguez (2009) señala que, “La escuela es el reflejo de políticas educativas, modelos de gobierno, modelos e ideales pedagógicos, experimentos de innovación, ejercicios de ladrillo y cemento” (p. 8) de este modo en virtud del cumplimiento de las exigencias e indicaciones pedagógicas del momento, condicionadas por los cada vez más frecuentes y profundos cambios sociales de la época, se abre paso a la inclusión del deporte como práctica educativa que por filiación se vincula a la educación física; a causa de esto “El

deporte se empieza a incorporar como elemento sustancial a la edificación escolar; caso concreto de esta realidad lo constituyen los edificios de institutos y colegios de La Salle como grandes iniciadores del deporte en la actividad escolar” (Coronado, 2008, p. 154). Una vez las ideas modernistas se han adaptado en las instituciones estatales localizadas en la ciudad, fijan su desarrollo a partir este modelo, y aun cuando la educación física se presentaba subordinada a las necesidades de otros espacios académicos e intereses sociales, culturales y políticos, se le atribuyó el estatus de pieza fundamental en la construcción del estado-nación proyectado para entonces.

El crecimiento de la ciudad y la concentración de muchas de las instituciones reguladoras del Estado dentro de la misma, significó la apertura a nuevos modelos de organización que dieron lugar a sus edificaciones públicas. Dentro de estas dinámicas la escuela se constituye en escenario social y político donde la ciudadanía se somete a ser regulada por la intervención pedagógica, y por efectos de la misma ciudad pues sus diseños arquitectónicos estaban en sintonía con la urbe. Los conocimientos producto de la ciencia, son llevados a las aulas escolares; se desea que los espacios de participación y significación se constituyan en continentes⁴ desde los cuales se forma al sujeto y todo aquello que corresponde al ciudadano ilustrado. Según Coronado (2008), durante la primera mitad del siglo XX,

El edificio escolar, como construcción pública, está inmerso en la ciudad de Bogotá y en sus desarrollos aledaños. Las entidades gubernamentales y privadas se empiezan a concientizar en torno a los conceptos de la educación y de las diferentes escuelas pedagógicas, para aplicarlas como reflejo y concepto a los mismos edificios. (p. 152).

Estas nociones pedagógicas toman lugar en el espacio urbano, e indican ideas sugerentes sobre la educación pública y algunas otras sobre la es-

4 Del latín. (*Continens- -entis*) p. a. de contener. Que contiene. RAE. NTLLE

estructura espacial de la ciudad; y por supuesto, de la escuela como expresión arquitectónica; según esto, el estado ha de facilitar y garantizar los escenarios apropiados y las condiciones mínimas para tal ejercicio.

En el conjunto de escenarios para el proyecto de formación de ciudadanías inscritos en la escuela como institución social, aparece la Educación física como uno de sus pilares fundamentales, sus características de uso de espacios físicos, temporales, las relaciones sociales que promueve, junto a la siempre llamativa convocatoria de participación que le diferencian y distan de los demás espacios académicos en la escuela, ponen en evidencia su importancia en el mencionado proyecto, así entonces, el cuerpo y su *educación* se presentan como el foco de intención principal, punto estratégico para la consolidación de la proyección formativa y a la escuela como el lugar designado para tal finalidad.

Como en otros momentos históricos de la Educación en Colombia, la educación física es instrumentalizada y en este caso lo es bajo la perspectiva racional y mecanicista de la modernidad, así entonces sus prácticas pedagógicas se orientan desde una consideración del cuerpo que según Martínez y Andrade (1997), resulta ser un accesorio que es posible manipular, controlar, medir, sin perjudicar al sujeto en sí mismo, negando además la experiencia sensible (subjetiva) como válida y verdadera. Según Herrera (1993),

La educación física, desde el punto de vista de la legislación, hace parte de las reformas educativas que desde el siglo XIX se trataron de implementar con miras a consolidar un Sistema Educativo Nacional, entendido como parte de un proceso de modernización del estado en Colombia. Los proyectos políticos que se impulsaron en el país, plasmaron a través de planes de estudio el tipo de educación, el ideal de hombre y su entorno. (párr. 9)

Durante el gobierno de Rojas Pinilla se afianzó la presencia del deporte en la escuela pública, “se toma conciencia que las actividades de recreo no solamente son al aire libre, sino también bajo techo; las actividades deportivas se dirigirían a

sectores fuera del contorno escolar” (Coronado 2008, p. 155). El deporte incluido en los planes de estudio de la educación física de aquel entonces se equipara o guarda similitudes al del rendimiento deportivo actual; de este modo los valores, medios y propósitos de dicha práctica corporal, encaminan el concepto de educación física hacia “una mera actividad técnica orientada como medio para adquirir destreza con predominancia del triunfo y el resultado sobre el ser humano” (Zamora, 2009, p. 26) se hacen evidentes, relevantes, indispensables e innegociables en la escuela y particularmente para dicha asignatura conceptos como eficacia, eficiencia, record, ranking, capacidad física, test entre otros.

Estos modelos y razones marcaron las lecturas que los arquitectos hicieron acerca de los espacios para la Educación física y mediante los cuales se hace objetiva la formación de los sujetos, para Lefebvre (1978, p. 60). “El arquitecto se considera –hombre de síntesis-, pensador y practicante. Cree y quiere crear las relaciones humanas definiéndolas, concibiendo su marco y ambientación” La formación de ciudadanías en educación física adquiere valor en la relación cuerpo-espacio-sujetos, el cuerpo aparece como contenedor y significado; emerge como obra que se construye, y arte que se practica en un ambiente escolar y en relaciones intersubjetivas dispuestas por la reflexión pedagógica, desde el cuerpo se participa y se decide, es en lo corpóreo donde se lee y relee, donde se construye y deconstruye la condición de sujeto.

Ahora bien, en palabras de Olivera (1995), hoy “se está librando un paso de la sociedad industrial de la modernidad a la sociedad postindustrial de la posmodernidad, o sea se ha pasado de una sociedad industrial a una sociedad de servicios” (p 10); la sociedad posmoderna demanda de su aparato educativo un cambio radical en la consideración de lo que se aprende, cómo se aprende, quién, cuándo y dónde se enseña, todo en representación de una vuelta total a la problematización del conocimiento.

METODOLOGÍA

Este proceso se realizó a partir del uso de datos cuantitativos obtenidos del proyecto de

investigación, “evaluación de la calidad de los espacios físicos escolares destinados a la clase de educación física en los colegios oficiales de Bogotá” desarrollado por la corporación universitaria CENDA en el año 2004. La obtención de los datos se logró mediante la aplicación del instrumento “*planilla de evaluación de espacios físicos escolares*”. La información que se utilizó para el análisis se extrajo del apartado “*espacios para la práctica deportiva*”, para ello, los investigadores determinaron el universo poblacional del que se señala existen 594 sedes y 311 colegios registrados como oficiales en la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá al momento de la investigación, frente a lo anterior se definió una muestra representativa mediante selección aleatoria dando como resultado 143 planteles educativos que representaban un 95% de confianza y un 7% de margen de error máximo. Para realizar los registros se precisaron tres criterios de inclusión, el procedimiento de indagación, y el protocolo de aplicación del instrumento.

Criterio de inclusión

1. Colegios oficiales de Bogotá localizados dentro del perímetro urbano
2. Colegios que permitan el acceso a la institución
3. Poseer espacios destinados para la Educación física

Procedimiento de registro

Se realizó selección aleatoria de instituciones escolares oficiales de Bogotá a las cuales se envió carta de presentación y solicitud autorización de ingreso; una vez aceptada la solicitud, el grupo de evaluadores visitó cada institución, e hizo la presentación de la propuesta ante el rector y los docentes de Educación física.

Protocolo para la aplicación del instrumento y recolección de datos

1. Solicitud de los planos del colegio (sí hay acceso a ellos)

2. Verificación de los planos (correspondencia con la planta física)
3. Medición y cotejo
4. Recolección información según ficha de observación
5. Digitar datos obtenidos en el software

Planilla de evaluación de espacios físicos escolares

La ficha de observación y su diseño, consideró cuatro secciones fundamentales: 1- identificación institucional, 2- espacios para la práctica, 3- evaluación y estado de infraestructura para la educación física, y 4- evaluación de área en mts². Para el desarrollo de este documento se extrajo la información referente a “espacios para la práctica” y a partir de ella se elaboraron tablas de frecuencia, porcentuales y de proporcionalidad que permiten establecer relaciones cualitativas entre las condiciones físicas de los espacios y las expresiones o posibilidades de práctica que estos presentan.

Tabla 1.

Sección 2 ficha de observación. Espacios para la práctica deportiva

Espacio para la práctica deportiva		
Aspectos	SI	NO
Cancha mixta (adecuada para la práctica de varios deportes como microfútbol, baloncesto y voleibol).		
Cancha de microfútbol		
Cancha de baloncesto		
Cancha de voleibol		
Otros espacios (se incluyen espacios tales como salones o recintos cerrados utilizados en la educación física).		
Zonas verdes (incluye las zonas verdes y canchas de fútbol, en caso de evaluar una cancha de fútbol se debe llenar el anexo en la parte inferior de la columna).		
Otros		

Posterior al registro de la información, esta se sistematizó y analizó mediante la herramienta

tecnológica “software evaluación de la calidad de los espacios físicos escolares” creada por la corporación universitaria CENDA en el año 2004. Frente a lo anterior, este trabajo efectuó un nuevo análisis a dichos datos, orientado por la pregunta; ¿Cuál es la relación entre la formación de ciudadanía y las condiciones de los físicos de práctica de la Educación física en los colegios oficiales de Bogotá? Y sobre la cual se presentan los siguientes resultados.

RESULTADOS

Para el desarrollo de este apartado se han considerado las cantidades y los tipos de espacios so pretexto de identificar valores que permitan contemplar la importancia del espacio físico como factor que condiciona las acciones e intenciones de la práctica educativa, en particular, en la educación física.

Tabla 2.

Espacios físicos y frecuencias

Tipos de espacios físicos y porcentaje		
TIPO DE ESPACIO	N	%
Cancha Mixta	172	43,43
Cancha Micro-Futbol	50	12,63
Cancha Baloncesto	53	13,38
Cancha Voleibol	50	12,63
Otros Espacios (Salones O Recintos Cerrados)	31	7,83
Zonas Verdes (Zonas Verdes, Canchas De Futbol)	24	6,06
Otros	16	4,04
Total	396	100

De los 396 espacios físicos registrados se encontró que 43.43% corresponden a *canchas mixta*, 12.62% son *canchas de microfútbol*, 13.38% son de *baloncesto*, y un 12,63% corresponden al *voleibol*. Frente a lo anterior se identifica una distribución equilibrada en los tres tipos de lugares y sobre los cuales se entiende que allí se practicarían disciplinas deportivas que se caracterizan por lógicas colectivas, de equipo o de conjunto. En cuanto a *otros espacios –salones y recintos cerrados-* se encontró que solo el 7,83% corresponden a esta clasificación, y que 6,06% poseen *zonas verdes* clasificadas como *–zonas verdes*

y *canchas de futbol-*; estos datos darían lugar a creer que los espacios en mención podrían facilitar otro tipo de prácticas distintas a las deportivas, sin embargo, el valor asociado a zonas verdes y canchas de futbol indicaría una mayor afinidad con los deportes pero confirmando su familiaridad con el deporte . Finalmente 4,04% poseen *otros*, los cuales se consideran como, *campos de futbol* según los criterios definidos para la ficha de observación, de acuerdo con la anterior, se puede señalar que poco menos de la mitad de los espacios registrados son *canchas mixtas* que integran dos o tres deportes, y que los *campos de voleibol, microfútbol y baloncesto* suman un poco más de la tercera parte de la muestra, en consecuencia, los espacios deportivos imperan y se expresan como aula o ambiente físico de aprendizaje en la educación física, razón por la cual, los fines de la disciplina estarán afectados por las posibilidades que estos espacios permiten, del mismo modo, el total de canchas destinadas a un único deporte -153 espacios, -voleibol, baloncesto y microfútbol- corresponden a un 38,64 % de la muestra total, frente al 13,89% pertenecientes a *otros espacios y zonas verdes*.

Por otra parte, de los 396 *espacios físicos* registrados, el 82,07% indican pertenecer a *espacios deportivos* frente a un 17,93% de *otros espacios, zonas verdes y otros*, sin embargo, los espacios registrados como *otros*, también considerados *campos de futbol*, aumentan el número de espacios identificados como *deportivos*, en este sentido, el porcentaje de espacios destinado a *prácticas deportivas* alcanza un 86,11%, correspondiente a 341 *espacios físicos*, en comparación con un 13,89% de *otros espacios y zonas verdes*, correspondientes a 55 *espacios físicos*. Estos espacios se caracterizan por poseer un número limitado de metros cuadrados dado que las disciplinas y federaciones deportivas en cada uno de ellas determina las dimensiones máximas y mínimas de espacio necesario para la práctica, criterios reconocidos como normas de carácter internacional y sobre los cuales se plantea un máximo de practicantes dentro de dichos espacios, este hecho resultaría incidente en las exigencias que el estado hace a las instituciones educativas, pues las normas plantean un número determinado de metros cuadrados para cada estudiante, cantidad que tendería a variar según el

momento y la disciplina escolar que los estudiantes abordan, sin embargo, es preciso señalar que cada uno de los espacios físicos descritos aquí indican que fueron pensados para una práctica específica, razón por la cual también han determinado el uso que se le puede dar en la escuela, en consecuencia, las posibilidades participativas de los sujetos se encuentran restringidas por la extensión de estos lugares, por sus características materiales, por el número de sujetos que puede albergar y en efecto por las actividades y contenidos académicos.

Tabla 3.*Proporcionalidad entre espacios*

RELACIÓN DE ESPACIOS	PROPORCION
Canchas Mixtas Y Canchas De Micro-Futbol	3,44 / 1
Canchas Mixtas Y Canchas De Baloncesto	3,24 / 1
Canchas Mixtas Y Canchas De Voleibol	3,44 / 1
Canchas Mixtas Y Otros Espacios (Salones O Recintos Cerrados)	5,54 / 1
Canchas Mixtas Y Zonas Verdes (Zonas Verdes, Canchas De Futbol)	7,16 / 1
Canchas Mixtas Y Otros	10,75 / 1

De acuerdo con la tabla N°3, la relación de proporcionalidad entre los distintos tipos de espacios físicos se expresa, 3 / 1 para *canchas mixtas* y *canchas de micro-futbol* respectivamente, el mismo dato se repite para la relación *canchas mixtas* y *canchas de voleibol*, y 3 / 1, entre *canchas mixtas* y *canchas de baloncesto*, según estos valores, por cada 3 *canchas mixtas*, existe una destinada a la práctica de un único deporte –*micro-futbol*, *voleibol* y *baloncesto*-. Frente a la relación de proporcionalidad entre espacios *físicos deportivos* y *demás espacios*, los datos indican que la proporción entre *canchas mixtas* y *otros espacios –recintos cerrados y salones-* es de 5 / 1, entre *canchas mixtas* y *zonas verdes* es de 7 / 1, y entre *canchas mixtas* y *otros –campos de futbol-* la relación es de 10 / 1. Estos datos permitirían pensar que los diseños que los arquitectos lograron materializar en las instituciones escolares pueden estar atravesados por tres razones, por lado, los diseñadores pueden asociar la práctica de la educación física a un espacio

deportivo, quizá por observación sistemática en su ejercicio profesional, o quizá por sus experiencia escolares en la educación física; en segundo lugar, los diseñadores pudieron hacer uso racional del espacio según las posibilidades permitidas por el espacio a construir y para lo cual puede decirse que las canchas mixtas o de disciplinas deportivas asociados a espacios cerrados o bajo techo resultaban ser una de las mejores opciones; finalmente, se puede pensar que las decisiones de los arquitectos obedecen a las exigencias de las entidades estatales encargadas de definir los elementos mínimos para la escolarización y las practicas pedagógicas.

Tabla 4.*Proporción entre espacios físicos para un único deporte y otros espacios*

RELACIÓN DE ESPACIOS	PROPORCION
Canchas Micro-Futbol y Otros Espacios (Salones o Recintos Cerrados)	1,16 / 1
Canchas Micro-Futbol y Zonas Verdes (Zonas Verdes, Canchas de Futbol)	2,08 / 1
Canchas Micro-Futbol y Otros	3,12 / 1
Canchas Baloncesto y Otros Espacios (Salones o Recintos Cerrados)	1,70 / 1
Canchas Baloncesto y Zonas Verdes (Zonas Verdes, Canchas de Futbol)	2,20 / 1
Canchas Baloncesto y Otros	3,31 / 1
Canchas Voleibol y Otros	3,12 / 1
Canchas Voleibol y Otros Espacios (Salones o Recintos Cerrados)	1,16 / 1
Canchas Voleibol y Zonas Verdes (Zonas Verdes, Canchas de Futbol)	2,08 / 1

En cuanto a la relación proporcional entre espacios físicos para la *práctica de un único deporte* y *demás espacios*, las relaciones se expresan 1 / 1 entre *canchas de microfútbol* y *salones o recintos cerrados*; 2 / 1 entre *canchas de microfútbol* y *zonas verdes*; y 3 / 1 entre *canchas de microfútbol* y *otros*. Para el baloncesto las relaciones son, 1 / 1 para *salones o recintos cerrados*; 2 / 1 para *zonas verdes, canchas*

de fútbol; y 3 / 1 para otros –campos de fútbol-. En cuanto al voleibol, los valores son los mismos que se presentaron en las canchas de microfútbol y salones o recintos cerrados. De acuerdo con lo anterior, por cada salón o recinto cerrado existe una cancha para el microfútbol, otra para voleibol, y otra para el baloncesto. Por cada zona verde existen dos canchas para el microfútbol, dos para voleibol, y dos para el baloncesto; y por cada otros existen tres para el microfútbol, otras tres para el voleibol, y tres más para el baloncesto. Es importante señalar que las canchas mixtas, entendidas como espacios físicos, incluyen dentro de su estructura la demarcación de canchas para el voleibol, baloncesto y micro-fútbol; estas demarcaciones expresan la existencia de escenarios sugerentes de práctica localizados en un mismo espacio geográfico, lo cual altera los porcentajes y cantidades de estos escenarios. La aparición de estas nuevas expresiones asociadas a las disciplinas deportivas ya tratadas da lugar a reconocer la implementación de prácticas deportivas que a través del tiempo se han asumido como contenidos de la educación física y que posteriormente se materializaron y constituyeron en referentes para las actividades escolares y para el reconocimiento de los sujetos que a ellas se vinculan.

Tabla 5.
Escenarios de práctica

ESCENARIOS SUGERENTES DE PRACTICA	N	%
Cancha escenario micro-fútbol	222	30
Cancha escenario baloncesto	225	30,41
Cancha escenario voleibol	222	30
Otros espacios (salones o recintos cerrados)	31	4,19
Zonas verdes (zonas verdes, canchas de fútbol)	24	3,24
Otros	16	2,16
Total	740	100

Frente a los escenarios sugerentes de práctica, de los 740 registros, 30% de ellos representados en 222 canchas sugieren la práctica del microfútbol, 30,41% correspondientes a 225 escenarios son para el baloncesto, y otro 30% de escenarios representados en 222 canchas responden a la clasificación canchas

voleibol; en contraste con esto, solo el 4,19% de los escenarios son salones o recintos cerrados correspondientes a 31 escenarios; 3,24% son zonas verdes y canchas de fútbol representadas 24 escenarios; y 2,16 son otros, igualmente considerados campos de fútbol representados en 16 escenarios. De acuerdo con lo anterior, los escenarios sugerentes de prácticas deportivas representan el 92,57% de la muestra, correspondiente a 685 escenarios de práctica.

En cuanto a las relaciones de proporcionalidad, entre escenarios sugerentes de práctica deportiva –canchas microfútbol, baloncesto y voleibol-, y otros espacios –salones o recintos cerrados, zonas verdes, campos de fútbol y otros- las proporciones se incrementan radicalmente.

Tabla 6.
Proporción escenarios sugerentes de práctica deportiva y otros espacios escenarios

RELACION DE ESPACIOS	PROPORCION
Canchas Escenario Micro-Fútbol y Otros Espacios (Salones o Recintos Cerrados)	7,16 / 1
Canchas Escenario Micro-Fútbol y Zonas Verdes (Zonas Verdes, Canchas De Fútbol)	9,25 / 1
Canchas Escenario Micro-Fútbol y Otros	13,87 / 1
Canchas Escenario Baloncesto y Otros Espacios (Salones o Recintos Cerrados)	7,25 / 1
Canchas Escenario Baloncesto y Zonas Verdes (Zonas Verdes, Canchas De Fútbol)	9,37 / 1
Canchas Escenario Baloncesto y Otros	14,06 / 1
Canchas Escenario Voleibol y Otros Espacios (Salones o Recintos Cerrados)	7,16 / 1
Canchas Escenario Voleibol y Zonas Verdes (Zonas Verdes, Canchas De Fútbol)	9,25 / 1
Canchas Escenario Voleibol y Otros	13,87 / 1

De acuerdo con la tabla, por cada salón o recintos cerrados, existen 7 escenarios de microfútbol. Por cada zona verde existen 9 de microfútbol; y por cada zona otros hay 13 de microfútbol. En cuanto

al *baloncesto*, los valores se repiten para cada caso, a excepción de la relación *escenarios de baloncesto y otros*, donde, por cada zona *otros*, hay 14 de *baloncesto*. Frente al *voleibol*, los datos que se presentan para cada relación son los mismos que se expresan en las relaciones entre *escenarios microfútbol* y los demás espacios; 1 / 7 entre *otros espacios y voleibol*, 1 / 9 entre *zonas verdes y voleibol*, y 1 / 13 para zonas *otros y voleibol* respectivamente. Es importante señalar que estos datos solo responden a las expresiones materiales del espacio, las cuales sugieren desde su configuración un tipo de práctica, y no a la práctica que allí se realiza de facto.

DISCUSIÓN

De acuerdo con los resultados, los espacios *-escenarios-* de práctica de la educación física encierran aspectos propios de la modernidad, y hacen evidente su relación con el desarrollo de la ciudad, lo cual muestra que los condiciones arquitectónicas obedientes a modelos de pensamiento y organización social desarrollados a partir de la llegada de la ilustración a Colombia aún están presentes en la arquitectura escolar de la educación física.

Según los resultados, los *espacios físicos* destinados a la clase de educación física son en su mayoría *espacios deportivos*, preferiblemente canchas de *voleibol, microfútbol y baloncesto*. Frente a lo anterior se destacan tres aspectos de gran importancia para la formación de ciudadanías en educación física: en primer lugar, se hace evidente la relevancia histórica sobre la inclusión de *espacios específicos destinados a la educación física*, y su concordancia con las dinámicas de las ciudades modernas, específicamente aquellas asociadas a prácticas donde se concentran los sujetos, dirimen conflictos mediante luchas y competencias simbólicas entre otras, para (Lefebvre 1978, p. 74) “la ciudad se lee porque se escribe, porque fue escritura”, en segundo lugar, se puede observar las limitantes espaciales originadas por la compactación de la ciudad y su lógica de crecimiento la cual ha obligado a usar el espacio de una forma racional y sobre la cual se hace necesario convivir según lo sugiere los procesos civilizatorios de la modernidad. Finalmente, se observan algunas de las orientaciones arquitectónicas y de pensamiento

de quienes diseñan la escuela, y los propósitos que estos establecen para las personas objeto de hábitat escolar. Los colegios oficiales de Bogotá poseen mayormente *espacios físicos* destinados a *prácticas deportivas de conjunto*, en especial, prácticas deportivas originadas bajo la necesidad de llevarse a cabo en espacios reducidos o bajo techo. Las limitantes espaciales de Bogotá actúan como mecanismo de control y reproducen algunas de las lógicas históricamente implementadas en la formación de las ciudades.

Según lo anterior, los *espacios de práctica* encierran algunos presupuestos ideológicos propios de la modernidad y particularmente de las necesidades estructurales de la escuela urbana, “la operación propiamente ideológica consiste en el paso (salto) de lo parcial a lo global, de lo elemental a lo total de lo relativo a lo absoluto” (Lefebvre, 1978, p. 60). Los *espacios escolares para la educación física*, son mayoritariamente *espacios físicos deportivos* que evidencian la ruta modernista de la ciudad y su desarrollo espacial. Por otro lado, los hallazgos también señalan, que *los espacios deportivos* incluidos en la arquitectura escolar –canchas mixtas, canchas de voleibol, microfútbol y baloncesto-, expresan la necesidad de un mínimo y un máximo de practicantes que no excede los 12 jugadores conforme lo exige cada deporte, en contravía de las exigencias de inclusión y atención escolar demandadas por el Estado. Frente a lo anterior, el diseño *-presupuesto arquitectónico-* queda supeditado a las exigencias de la escolarización establecidas desde lo político; en consecuencia, los espacios destinados para la educación física responden a dos lógicas particulares de la modernidad: el deporte se constituye en agente formativo, se localiza espacialmente en la escuela, y sugiere y establece ciertas relaciones, en especial, relaciones de competencia y trabajo en equipo que se manifiestan como oposiciones que la escuela debe superar. Por otro lado, estos espacios deportivos son los mismos lugares que deben acoger el conjunto de estudiantes que realizan las clases de educación física, espacios que se constituyen en escenarios de contemplación desde los cuales los considerados ciudadanos en formación, pueden identificar y adoptar algunos

aspectos de las prácticas deportivas como elementos fundamentales de la participación pública, de su ejercicio ciudadano, y de su rol discente dentro o fuera de las clases.

No hay obra sin sucesión regulada de actos y acciones, de decisiones y conductas, sin mensajes y sin código. No hay obra tampoco sin cosas, sin materia a modelar, sin una realidad practico-sensible, sin un espacio, sin una – naturaleza- sin campo sin medio. (Lefebvre, 1978, p. 67).

Visto de este modo, la ciudadanía en educación física está situada en espacios de participación deportiva. Las actuaciones de los sujetos están mediadas por las *condiciones que dichos espacios de práctica le brindan al sujeto desde sus posibilidades sensoriales y contemplativas*, posibilidades que a su vez se encuentran encerradas en las estructuras físicas, que al mismo tiempo se localizan en lo corpóreo y definen parte de sus acciones públicas.

CONCLUSIONES

Como resultado de los datos que se han expuesto, se puede decir que existe una clara relación entre los espacios físicos destinados a la clase de educación física y el deporte, entendido este último como una práctica de carácter pedagógico, y donde los campos deportivos fungen como las “aulas” de la clase de educación física.

En el mismo sentido, se puede concluir que los espacios *deportivos* que se usan para la clase de educación física están presentes en todas y cada una de las instituciones evaluadas, razón por la cual es importante pensar que el modelo arquitectónico sobre el cual se diseña y construyen los espacios de la clase está condicionado por la relación que se ha establecido histórica y escolarmente entre educación física y deporte.

Por otra parte, se encuentra que los espacios destinados a la clase de educación física no solo son de carácter deportivo, sino que también privilegian unas cuantas disciplinas que de paso requieren desarrollarse en espacios reducidos, así entonces,

estos espacios que en su mayoría son campos de micro-fútbol, baloncesto y de voleibol en los cuales participan pequeños grupos o equipos cuando se trata de la práctica deportiva, son a su vez los lugares en los cuales se realizan los procesos pedagógicos de la educación física.

Finalmente se puede decir que los espacios físicos de la clase de educación física guardan cierta sintonía con algunas manifestaciones del crecimiento de la ciudad, cada vez más compacta, hacinada, y donde más personas conviven en un mismo espacio.

REFERENCIAS

- Álvarez, A. (1995). *...y la escuela se hizo necesaria. En busca de un sentido actual de la escuela*. Bogotá: Editorial Magisterio
- Coronado, J. (2008). La escuela y el edificio escolar público, un proceso de dialogo entre arquitectura técnica y educación, como parámetros de búsqueda del hábitat escolar en el siglo XXI en Bogotá. *Revista Traza*. 1 (1), 149-160
- Herrera, M. (1993). Historia de la educación en Colombia. La República Liberal y la modernización de la educación: 1930-1946. *Revista Colombiana de Educación*, 26, 97-124
- Hurtado, D., y Alvarado, S. (2007). Escuela y Ciudadanía: reflexiones desde las significaciones imaginarias y la autorreflexividad. *Estudios Pedagógicos*, 33 (1), 79-93
- Lefebvre, H. (1978). *El Derecho a la Ciudad*. Barcelona: Ediciones Península
- RAE. NTLLE. (1992). Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española. En <http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000020.nsf/voTodosporId/2CDF85BBF055C349C1257168003A3E51>
- Martínez, J. y Andrade, P. (1997). *Rene Descartes, las pasiones del alma*. Madrid: Tecnos.
- Ministerio de Educación Nacional (2010). Documento numero 15: orientaciones
- Pedagógicas para la Educación Física, Recreación y Deporte. Bogotá. MEN. Recuperado de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-241887_archivo_pdf_evaluacion.pdf

- Olivera, J (1995). La crisis de la modernidad y el advenimiento de la posmodernidad: el deporte y las prácticas físicas alternativas en el tiempo de ocio activo. *Educación Física y Deportes*, 41, 10-29. Recuperado de http://articulosapunts.edittec.com/41/es/041_010-029_es.pdf
- Rodríguez H. (2009). Pedagogía y arquitectura. *Revista Educación y Pedagogía*. 21 (54), 5-8
- Sennett, R. (1998). *Carne y piedra. El cuerpo y la Ciudad en la Civilización Occidental*. Madrid: Editorial Alianza
- Zamora, J. (2009). *Epistemología de la educación física*. Guatemala: Ministerio de educación. Dirección General de Educación física.